



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO FILOLOGÍA GRIEGA	
DEPARTAMENTO FILOLOGÍA GRIEGA x LATINA		
PERFIL DE LA PLAZA SINTAXIS GRIEGA		
RESOLUCIÓN RECTORAL RR: 25/07/2018	B.O.E. 20/08/2018	Nº DE LA PLAZA 2152/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 17 de Septiembre de 2018

Presidente/a,

Fdo.: EMILIA RUIZ YAÑEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María Dolores Jiménez López

Vocal primero/a,

Fdo.: RAQUEL MARTÍNEZ VÁZQUEZ

Vocal segundo/a,

Fdo.:

Elena Redondo

Vocal tercero/a,

Fdo.: CARLOS MARIAS GARCÍA

Propuesta de criterios de valoración

1. Historial académico: Se valorará el historial académico de los candidatos, siempre que esté debidamente documentado, con hasta un 10% de la puntuación total.
2. Historial y experiencia docente. El tribunal valorará, ponderadamente, el historial y experiencia docente de los candidatos, con hasta un 10% de la puntuación total.
3. Historial y experiencia investigadora: Se valorará con hasta un 35% de la puntuación total el historial y experiencia investigadora de los candidatos, teniendo en cuenta la calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora.
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad. Se valorarán con hasta un 3% de la puntuación total las actividades relacionadas con la transferencia a la sociedad de los resultados y conocimientos adquiridos.
5. Historias y experiencia en gestión universitaria. El tribunal valorará el desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria con hasta un 5% de la puntuación total.
6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas). No ha lugar.
7. Capacidad para la exposición y el debate. Durante la celebración del concurso, el tribunal valorará con hasta un 10% de la puntuación total la capacidad para la exposición y el debate de los candidatos.
8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de las plazas: dicha adecuación se valorará con hasta un 10% de la puntuación total.
9. Adecuación de los proyectos docente e investigador. El tribunal otorgará una valoración de hasta un 15% de la puntuación total a los proyectos docente e investigador presentados por los candidatos.
10. Otros méritos. El tribunal reserva hasta un 2% de la puntuación total para valorar otros méritos relevantes no incluidos en los epígrafes anteriores.


Fdo: Imaika Nut Yanusa
Presidente


Fdo. M. Dobos Jurena Uja
Vocal Ferreteria

E. Redondo

Fdo. Elena Redondo Mopano

Vocal 2


RAFAEL MARTÍN VÁZQUEZ
Vocal 1º



Fdo. CARLOS VARIAS GARCÍA
VOCAL 3º